



RESOLUCION EXENTA N° 015-2217

REF: LLAMA A PROPUESTA PUBLICA PARA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE EQUIPOS
ADICIONALES EN DIRECCIÓN REGIONAL DE
LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES
INFANTILES DECIMA REGION DE LOS LAGOS

PUERTO MONTT, 17 NOV 2009

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.314 de Presupuesto del Sector Público para el año 2009, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, las Resolución Exenta, N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/0192 del 04 de Noviembre de 2009; N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004 y N° 015/ 2366 del 26 de octubre 2007 que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles y todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario realizar la Licitación Pública para la "Instalación eléctrica de equipos adicionales en Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Décima Región de los Lagos", la cual se realizará mediante Licitación Pública en el tramo menor a 100 UTM, aprobando los Términos Técnicos de Referencia y Especificaciones Técnicas.
- 2.- Que no se efectúa adquisición a través del Contrato Marco, debido a que los Servicios requeridos no se encuentran en el catalogo electrónico.
- 3.- Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886 en su Art. 9 " cuando no proceda la contratación a través del convenio Marco por regla general las entidades celebrarán sus Contratos de suministro y/o servicios a través de una Licitación Pública.

4.- Que, es necesario la dictación de un acto administrativo que lo disponga

RESUELVO:

1.- Llámese a Propuesta Pública, Tramo menor a 100 UTM., para realizar la "Instalación eléctrica de equipos adicionales en Dirección Regional de la Junta nacional de Jardines Infantiles Décima Región de los Lagos",

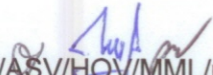
2.- Apruébense la Licitación Pública, Términos Técnicos de Referencia y Especificaciones Técnicas de dicha propuesta, las que se adjuntan y forman parte integrante de la presente Resolución, para todos los efectos legales;

3.- El llamado se efectuará a través del sitio Web www.mercadopublico.cl y podrán participar todos los proveedores que respondan a dicho llamado y que cumplan con los requisitos solicitados en los Términos Técnicos de referencia y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública;

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


SERGIO URIBE SCHEFFER
DIRECTOR REGIONAL (S)



SUSCH/ASV/HOV/MML/mml

Distribución:

- Unidad de Gestión y Mantenición
- Subdirector de Recursos Financieros y Físicos.(2)
- Subdirectora de Cobertura y Gestión.
- Unidad Jurídica.
- Oficina de partes.